INFORME DE PRECIOS UOC N°14/2023

Asunción, 4 de mayo de 2023

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N°1890/2020**, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03...*, de conformidad al ANEXO "*Guía para elaboración de precios de referencia...*", en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°10/2023 "PROYECTO EJECUTIVO DE DESAGUE PLUVIAL DEL PREDIO DE LA SND" ID.431139**, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se señala en el acápite, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la que en su parte pertinente señala:

*"**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

***1.** Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

***2.** Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*

***3.** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

***4.** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Con el marco legal referido, pasamos a revisar lo expuesto por el área requirente, en oportunidad de realizar el pedido de la contratación, en la que además, acompañó la estimación del costo del contrato en cuestión.

Conforme se expone en el siguiente cuadro, los precios estimados son los siguientes:

Ítem nº	Descripción del servicio	Precio 1 Presupuesto Luis Tomás Masso Montenegro	Precio 2 MSC. ING. ADRIANA RUIZ DIAZ	Precio 3 HIDROSUD Ing. Pedro Gaete	Precio MEDIO
1	PROYECTO EJECUTIVO DE DESAGUE PLUVIAL DEL PREDIO DE LA SND	55.000.000	24.000.000	22.000.000	**24.000.000**

Cabe resaltar, que conforme los requerimientos establecidos en el Pliego del llamado en cuestión, se ha adoptado el mecanismo señalado en el numeral 4 de la guía de elaboración de precios referenciales prevista en el reglamento referido, a los efectos de la obtención del precio estimado, teniendo en cuenta que se recurrió a la excepción atendiendo que se obtuvo únicamente a través de presupuestos de oferentes del rubro, los cuales se adjuntan al presente informe.

El mecanismo utilizado para obtención del precio referencial es través de la media de precios.

De los datos recabados, proveídos a esta UOC por la requirente, los precios de referencia propuestos por la misma, resultan razonables, por lo que sugiere continuar con el proceso en tales condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Luis Tomás Massó Montenegro

Ing° Civil – Ing°Hidráulico – Master en Diseño, Construcción y Explotación de Obras Hidráulicas

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Arquitecta CLARA RODAS Fernando de la Mora, 18 de ABRIL de 2023

Presente

Me dirijo a Ud. a fin de presentar Presupuesto relacionado a Servicios de Ingeniería en la especialidad de HIDROLOGIA e HIDRAULICA, aplicada al Diseño de desagües Pluviales para un sector del predio de dicha secretaría en Asunción, y el diseño de las galerías de conducción con destino a su descarga final, fuera de las instalaciones, para empalmar a un cauce de conducción existente, cuyo inicio está sobre la Av. La Victoria, habiéndose estimado una extensión de 1.250,00 metros a ser estudiados, en esta extensión se puede discriminar, que habrá obras nuevas, obras existentes a remodelar, y obras complementarias a las existentes. Los productos finales serán Memoria de Ingeniería, Planos de las obras proyectadas, detalles constructivos, computos métricos, Especificaciones Técnicas y costos unitarios detallados, y Presupuesto final para referencia.

Se incluye un costo de campaña topográfica con estación total, y/o RTK, según el grado de dificultad en la observación de los puntos a relevar.

Costo de los Servicios: El monto del servicio por todo lo mencionado, es de G. 55.000.000, IVA INCLUIDO.

Forma de Pago: Se acordarán en su momento.

Plazo del Proyecto: Se acordarán en su momento.

Sin más un saludo cordial.

Luis T. Massó Montenegro
Ing. Civil-Hidráulico

Dirección: Aca Yuasa 2280 –Fernando de la Mora - Py – Cel – 0981-244.539-Tel Fax-021-523.421 **email:** luistompy@gmail.com

MSC. ING. ADRIANA RUIZ DIAZ
MSC. ING. ALFREDO LÓPEZ

ADRIRDC.82@GMAIL.COM
LOPITO.82@GMAIL.COM

0986-580341/0984-959303

ANAHÍ CASI BELLA VISTA,
FERNANDO DE LA MORA
ZONA NORTE

SOLUCIONES DE INGENIERÍA
HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA

PRESUPUESTO

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PROYECTO EJECUTIVO RE-DISEÑO DESAGÜE PLUVIAL

Sres.
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Por este medio se presenta el presupuesto para realizar el proyecto ejecutivo del re-diseño pluvial [1] para el predio Srde la Secretaría Nacional de Deporte, situado en la ciudad de Asunción, dentro de los límites sombreados indicados en la siguiente figura.

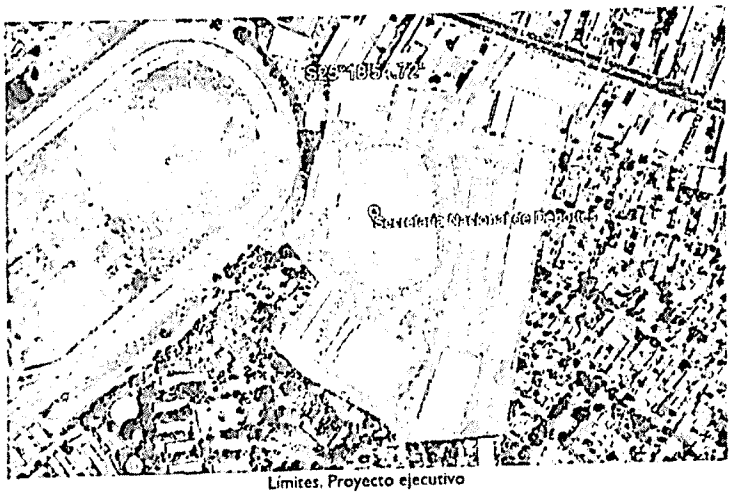

Límites. Proyecto ejecutivo

En el mismo se contemplarán los siguientes trabajos:

- Inspección del terreno con relevamiento topográfico complementario a datos existentes [2]
- Simulación hidrológica e hidráulica de la situación actual
- Simulación hidrológica e hidráulica de dos soluciones planteadas con un periodo de recurrencia adecuado, proyectando como solución A: estructuras de desagüe pluvial convencionales de conducción de colectores, tuberías y canales, y como solución B: conjunción de SUDS y estructuras convencionales. Luego del análisis previo en el lugar se sugiere estudiar ambas alternativas debido a que la salida externa al predio existente actualmente tiene dimensiones insuficientes (muy pequeñas) analizando la alternativa de manejo local de aguas pluviales en el mayor porcentaje posible mediante sistemas SUDS.
-

Scanned with CamScanner

- Entrega de planos constructivos de una solución hidráulica planteada (A o B), luego de reunión exponiendo factibilidad de ambas.
- Entrega de informe técnico final

De este modo se presenta el presupuesto de **24.000.000 Gs** (veinticuatro millones de guaraníes) IVA incluido.
El anticipo será del 50% para el inicio de los trabajos, los 50% restantes serán abonados con la culminación de estos a contra entrega de planos e informe final.

Atentamente,

MSC. ING. ADRIANA RUIZ DIAZ
1.726.552

MSC. ING. ALFREDO LÓPEZ
3.202.551

[1] Desagüe pluvial complementario al desagüe pluvial existente, se contemplan solo inundaciones debido a precipitaciones. No incluye desagües propios internos de canchas, pistas, techos, etc.
[2] La extensión de los relevamientos topográficos necesarios es delimitada únicamente por la proyectista.
[3] Este presupuesto tiene vigencia durante el mes de Febrero/marzo 2022.

Scanned with CamScanner

HIDROSUD ***Ing Civil Pedro E. Gaete Arroyo*** ***Hidrología e Hidráulica*** ***RUC 366540-2***		Calle 12 Noviembre 155 – San Lorenzo Central – Paraguay (021) 571 581 - (0971) 851529 gaete.pedro@gmail.com ; hidrosud2019@gmail.com

Asunción, 12 de Abril 2023

A la atención de:

Secretaria Nacional de Deportes

Asunción – Av. Eusebio Ayala

PROPUESTA DE SERVICIO

1.- Propuesta Económica

Para la ejecución del Estudio hidrológico del desagüe del predio de la SND, con acceso desde la avenida Dr. Eusebio Ayala, en el barrio Hipódromo de Asunción.

Se propone:

Guaraníes Veinte y Dos Millones (Gs. 22.000.000.-IVA incluido)

Forma de Pago: Pago Inicial 20 % : Pago Final 80% a entrega de Informe.

2.- Propuesta Técnica.

El servicio será ejecutado de acuerdo a los Términos de Referencia normales para el desague urbano, del Municipio de Asunción y otras regulaciones que existieran.

El informe contendrá el análisis de las metodologías empleadas y la aplicación de las mismas a los proyectos.

Se incluye en este Presupuesto el Proyecto Ejecutivo con Memoria Técnica, Planos de estructuras, Cómputo y Presupuesto.

2.- Plazo del servicio.

El servicio será ejecutado desde la aceptación del presupuesto y en un plazo de 45 días corridos.

Gaete Arroyo

Atte/ Ing Civil Pedro Gaete
366540